

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2015-4829 *Citación para notificación de resolución de cancelación de inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad mercantil Viajes Armonía SA., con domicilio en la Calle Daoíz y Velarde número 24, de Santander, la resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Turísticas, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio de Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4 - planta baja. C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de expediente de cancelación de inscripción en el Registro de Empresas Turísticas de la agencia de viajes minorista Viajes Armonía, de Santander, CIC 3922.

Apellidos y nombre o razón social: Viajes Armonía SA, CIF A39346861.

Expediente número: G80.

Santander, 30 de marzo de 2015.

La jefa del Servicio de Actividades Turísticas,
Elvira Pérez García.

2015/4829

CVE-2015-4829